MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 6475

El Congresista, **WILSON SOTO PALACIOS**, integrante del grupo parlamentario "**Acción Popular**", en ejercicio de sus atribuciones y facultades previstas en los artículos 68 literal b) y 84 del Reglamento del Congreso, presenta una **MOCIÓN DE INVITACIÓN** al Ministro del Interior para que concurra al Pleno del Congreso, para informar sobre los hechos expuestos en los considerandos siguientes:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 128 de la Constitución Política del Perú, los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan. Todos los ministros son solidariamente responsables por los actos delictivos o violatorios de la Constitución o de las leyes en que incurra el Presidente de la República o que se acuerden en Consejo, aunque salven su voto, a no ser que renuncien inmediatamente.

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2023-PCM, de fecha 14 de enero de 2023, se designa al señor Vicente Romero Fernández como Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Que, según lo propalado en un medio digital denominado ""Son hechos aislados" se informó:

> *"Comandante General de PNP reconoce que algunos policías alquilan armas a criminales".*
>
> En otro medio de comunicación de alcance nacional (RPP), se informó que: "*El comandante general de la PNP, Gral. Jorge Angulo, señaló que los casos de algunos policías involucrados con organizaciones criminales no es un tema de ahora, tras la difusión de documental español en el que criminales en la Amazonía revelan que la PNP les alquilan armamento".*
>
> *El comandante general de la Policía Nacional del Perú, Gral. PNP Jorge Angulo, reconoció este jueves que algunos agentes de la institución están involucrados en la entrega de armamento del Estado a organizaciones delictivas, pero aclaró que son "casos aislados".*
>
> *La autoridad policial se pronunció a raíz del documental español donde se revela que las bandas criminales en la selva peruana utilizan armamento del Estado tras ser dado en alquiler por la Policía Nacional.*
>
> *En el programa La Rotativa del Aire, el Gral. PNP Jorge Angulo explicó que los casos de algunos policías involucrados con organizaciones criminales a través de, lo que llamó, "prestación de armas" no es un tema de ahora y que originó anteriormente diversas investigaciones dentro de la institución.*
>
> *"El hecho de las armas sí es un hecho grave, pero nosotros sí tenemos, y no lo puedo negar, tenemos algunos efectivos... hay algunos policías, pero la gran cantidad de armas que muestran en los canales de*

televisión no son de los policías, son armas que entran por contrabando e ingresan por diferentes partes a nuestras ciudades, que sí se han visto casos aislados de efectivos que sus armas han sido intervenidas"[1].

Que, *"La Policía Nacional del Perú, tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras"*[2]. De los hechos relatados en la denuncia periodística se desprende que algunos miembros de la Policía Nacional (PNP) aparentemente en forma dolosa faltan a sus obligaciones, y valores, poniendo en grave riesgo la seguridad, salud y vida de los peruanos.

Que, el Decreto Legislativo N° 1266 (Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior) establece en su artículo 4 (Ámbito de competencia) *"El Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público. Así también, ejerce competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"*. Del referido dispositivo y de los hechos expuestos se tiene que siendo el señor Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, es quien tiene que explicar las noticias propaladas a la representación nacional y la población su veracidad y las medidas adoptadas.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INVITAR AL MINISTRO DEL INTERIOR, al señor Vicente Romero Fernández, a fin de que CONCURRA AL Congreso de la República, para que informe sobre los hechos expuestos, las medidas adoptadas por su Despacho ministerial.

Lima, 18 de mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2023 19:19:34-0500

WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República

FHF/WSP

[1] RPP: "Son hechos aislados": Comandante general de PNP reconoce que algunos policías alquilan armas a criminales, Disponible en: https://rpp.pe/peru/actualidad/gral-pnp-jorge-angulo-reconoce-que-algunos-policias-alquilan-armas-a-criminales-noticia-1485224?ref=rpp, Revisado el día 18 de mayo de 2023.
[2] https://www.policia.gob.pe/